

LA PRESIDENTA CONSIDERANDO:

- Que, en el CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación del CANTÓN MACHALA, jurisdicción de la provincia de El Oro, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- **Que,** la vida política y administrativa de **MACHALA** se proyecta con la elevada lucha de ciudadanos que impulsan propuestas e iniciativas para posicionar al cantón como un polo de desarrollo en el sur del país, y fortalecer los esenciales valores humanos con sentido de unidad, trabajo creador y emprendimiento;
- **Que,** la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición que plasma la comunidad para contribuir al progreso integral de la patria, con visión socialmente responsable; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para los habitantes del CANTÓN MACHALA, jurisdicción de la provincia de El Oro, con ocasión de celebrar su CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta 1

ABG.ÁLVAKO SALAZAR PAREDES

Secretario General